



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

Una Política Integral de Tierras para Colombia

Juan Camilo Restrepo Salazar
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, Agosto de 2010

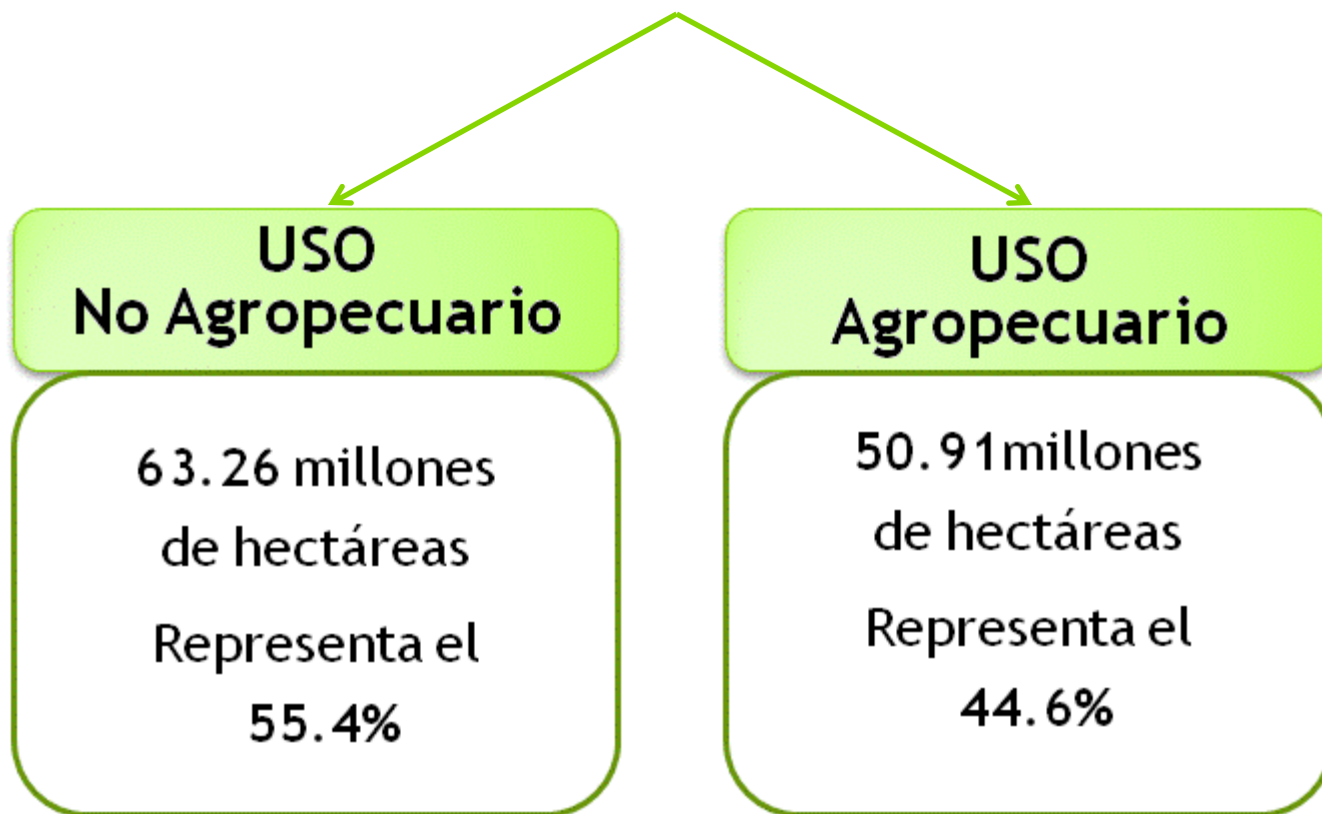


CONTENIDO

1. Uso actual de la tierra
2. Reservas forestales y áreas protegidas
3. Tierras de grupos étnicos
4. Usos productivos
5. Conflictos de uso de la tierra
6. Componentes de la Política de Tierras



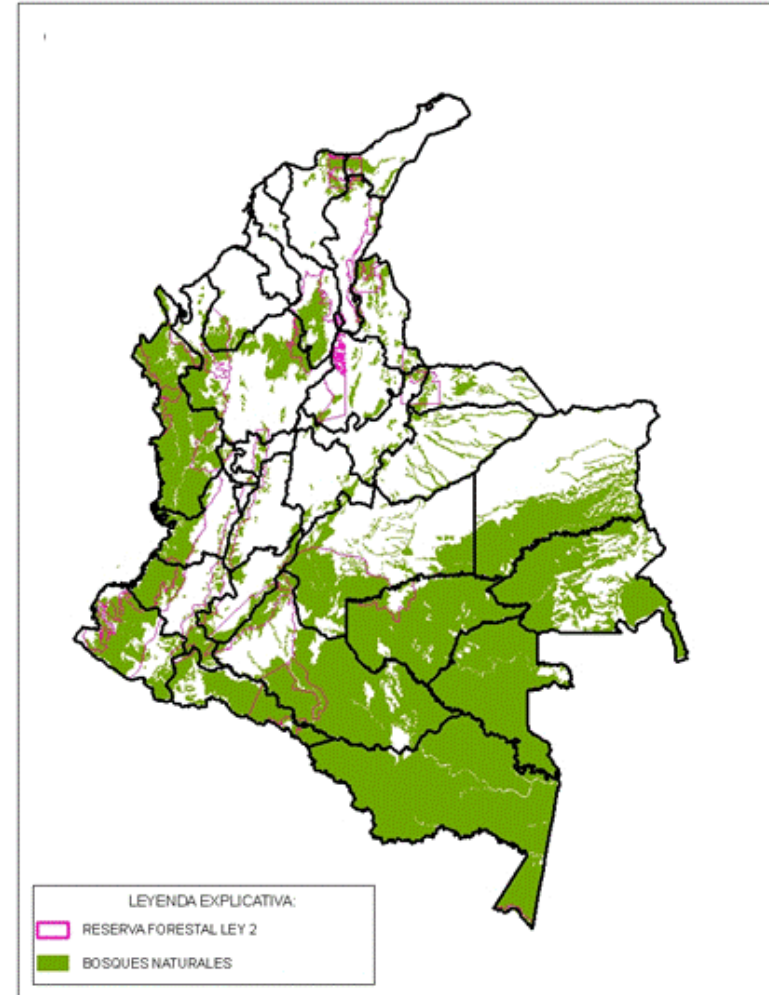
La superficie continental de Colombia es de 114.17 millones de hectáreas





El Bosque Natural en Colombia

- El 94% del área con usos no productivos tiene cobertura boscosa
- Casi 90% del área cubierta de bosques está sometida a algún régimen de protección
- Existen áreas que tienen cobertura boscosa, pero no están bajo ningún régimen de protección





La Ley 2ª de 1959 : Zonas de Reserva Forestal

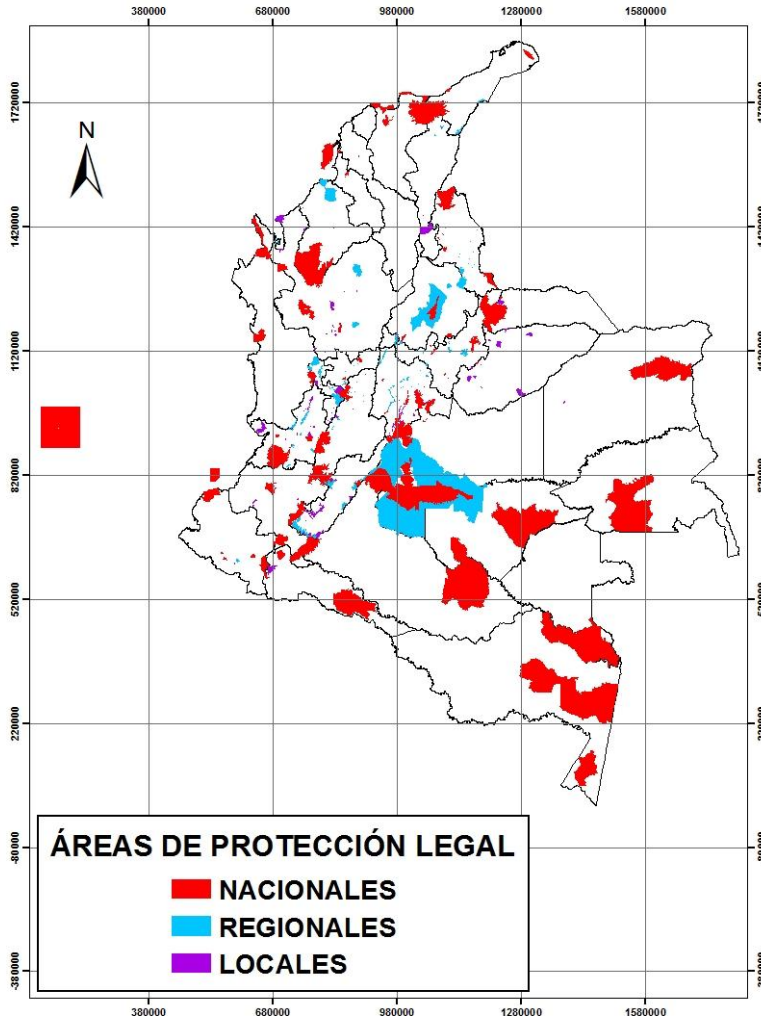
- La Ley 2ª de 1959 es el acto de ordenamiento territorial más importante que se ha dado en el país
- Creó siete zonas de reserva forestal, con una superficie total de 65.280.321 hectáreas, de las cuales 51.3 millones siguen perteneciendo a dicho régimen
- En las zonas de reserva forestal hay zonas urbanas, áreas intervenidas, y cerca de 6 millones de has. que no son de bosques
- Las reservas forestales se deben realiderar y se debe determinar su vocación como reservas protectoras o reservas productoras





Sistema Nacional de Areas Protegidas -SINAP

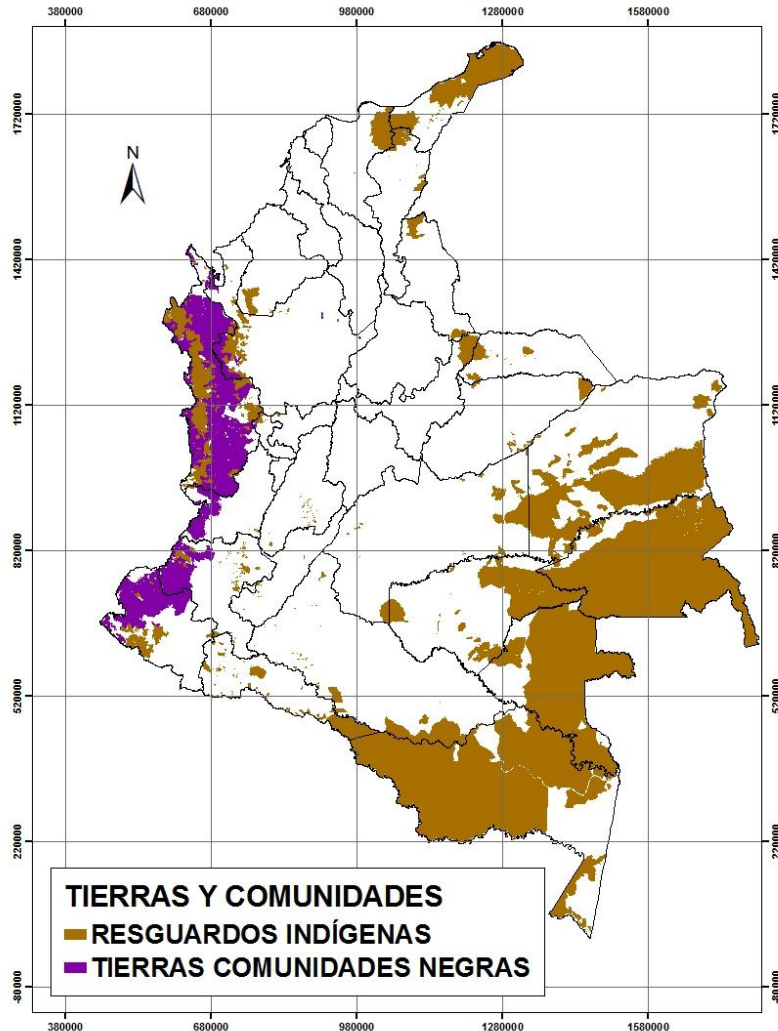
- Existen 17.2 millones de has. de áreas protegidas, la mayor parte dentro de zonas de reserva forestal, que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP



DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)	% Área Nacional
SISTEMA PARQUES NATURALES NACIONALES	12.606.753	11,0%
RESERVAS FORESTALES NACIONALES	443.381	0,4%
ÁREAS DE PROTECCIÓN REGIONAL	3.707.696	3,2%
ÁREAS PROTECCIÓN LOCAL	463.026	0,4%
TOTAL	17.220.856	15%



Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos

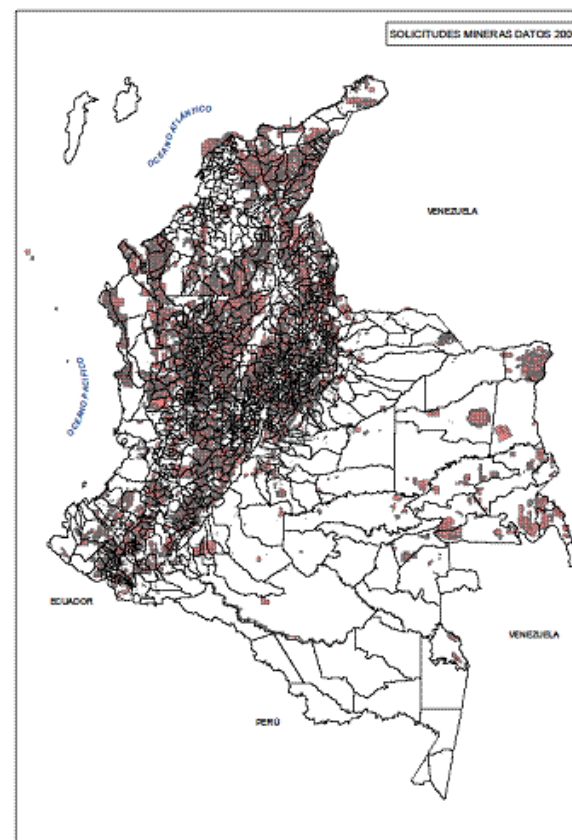
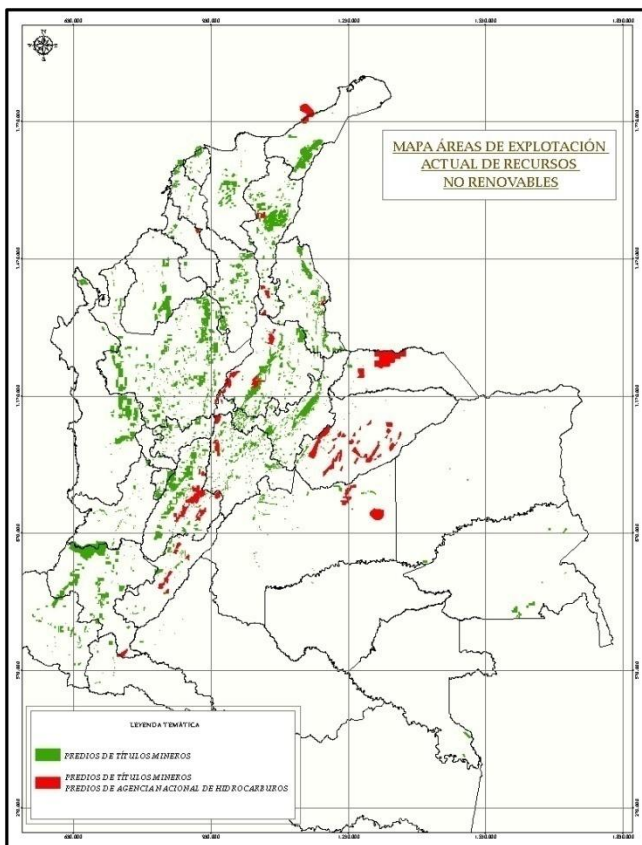


Mapa de Resguardos Indígenas y Comunidades Negras		
Descripción	ÁREA (ha)	% Área Nacional
Resguardos Indígenas	30.554.254	27%
Comunidades Negras	5.182.489	5%
Total	35.736.743	31%

- Casi el 70% de los resguardos indígenas y el 71% de las titulaciones colectivas a comunidades negras se encuentran en zonas de reserva forestal
- En la reserva forestal del Pacífico hay coincidencia en las tierras de los grupos étnicos, que ha generado una nueva fuente de conflicto



Solicitudes Mineras y Usos de la tierra



Las explotaciones de recursos no renovables ocupan 5.8 millones de has., pero existen solicitudes mineras en buena parte las áreas ocupadas por la frontera agrícola.



Usos del área agropecuaria

USO Actual

- ⊙ Para actividades agrícolas se usan 4.9 millones de has.
- ⊙ La ganadería colombiana usa casi 38,6 millones de has. Solo 5 millones están en pastos mejorados
- ⊙ Las plantaciones forestales ocupan una superficie de cerca a 350.000 hectáreas

USO Potencial

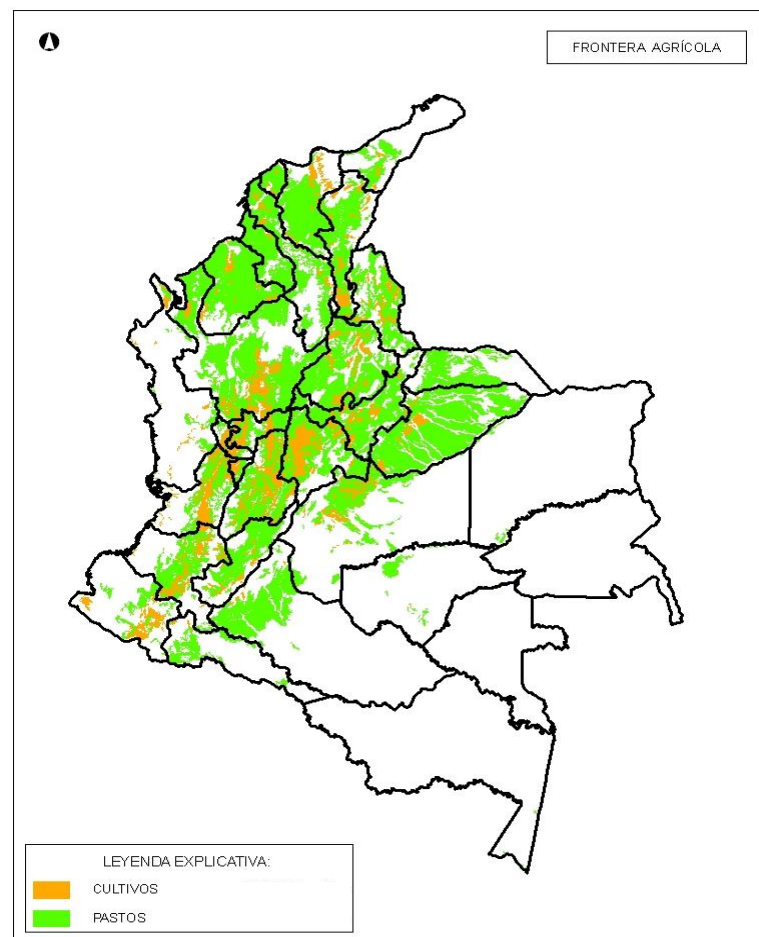
- ⊙ Colombia tiene cerca de 21.5 millones de hectáreas que se pueden dedicar a la agricultura
- ⊙ Solo 20 millones de hectáreas son aptas para explotaciones ganaderas
- ⊙ Se calcula en 14 millones de has. el área potencial para plantaciones forestales

- ⊙ En 2009 una hectárea de agricultura generó 12.5 veces más valor que una hectárea en ganadería



Uso Agropecuario

- 4.9 millones de hectáreas es el área sembrada de productos agrícolas y forestales.
- Esta superficie se ha venido concentrando en cultivos permanentes, con el 60% del área total, generando un mayor grado de especialización y más estabilidad en la oferta de alimentos en el mediano y largo plazos
- Los cultivos transitorios ocupan el 33% y los forestales se ubican en el 7% restante del área cultivada (MADR, 2009)
- En 1990 esta relación era al contrario





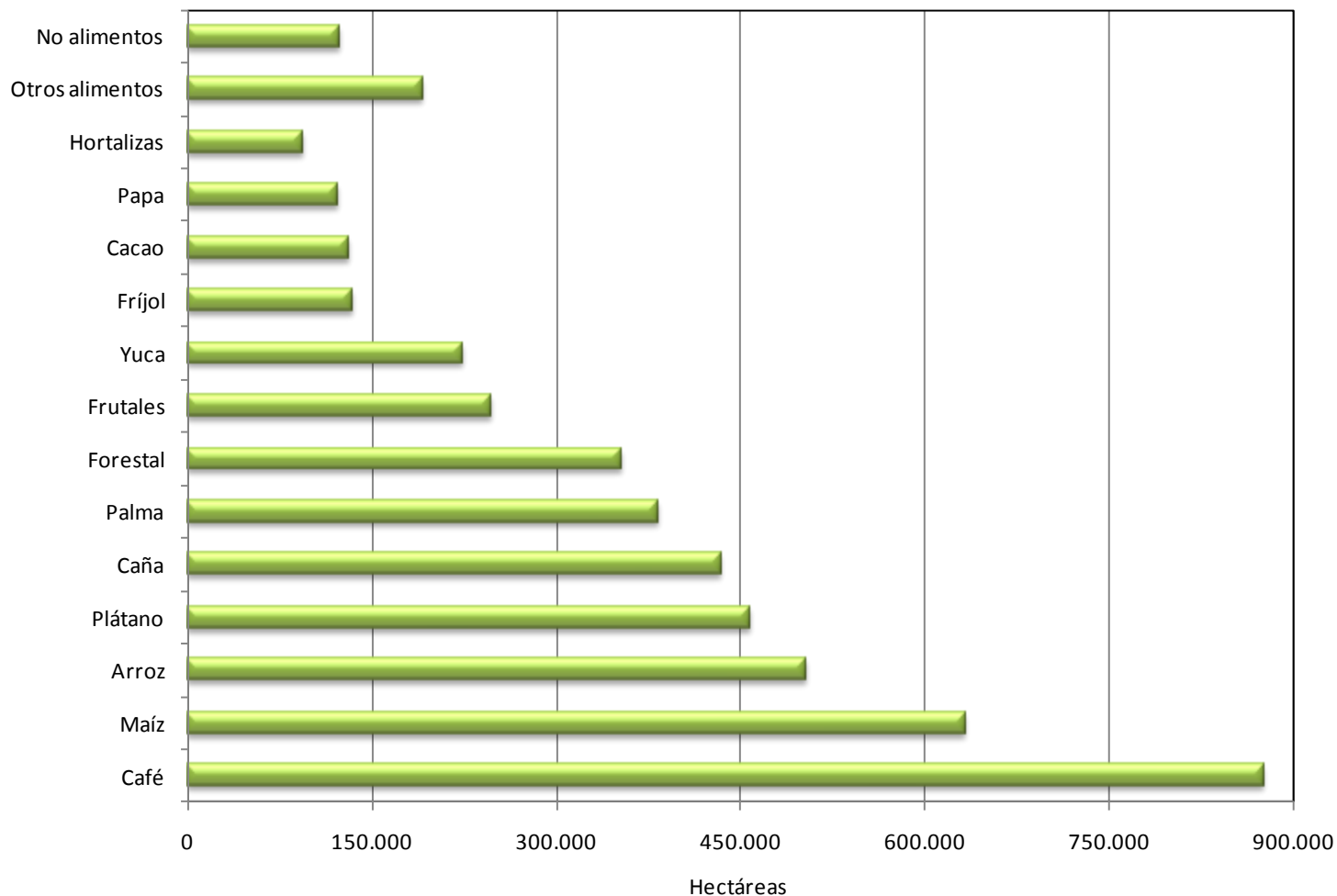
Estructura Productiva Agrícola

- La estructura productiva de la agricultura colombiana es pequeña pero diversificada, y los cultivos alimentarios tradicionales siguen ocupando la mayor proporción del área sembrada
- El 90% del área sembrada se dedica a los productos que componen la canasta básica alimentaria de la población colombiana. En contraste, la superficie destinada a los cultivos no alimentarios (algodón, tabaco, fique, flores, caña para etanol y palma para biodiesel) es pequeña pues sólo representa el 2.5% del área total, y los cultivos forestales el 7.2%
- El cultivo que más superficie ocupa en la agricultura colombiana sigue siendo el café (18% del área total)
- El maíz es el segundo cultivo de mayor tamaño (13%), seguido por el arroz (10%) y el plátano (9.3%), la caña (8.8%), la palma africana (7.8%) y los frutales (5%). Estos seis productos básicos representan casi el 55 % del área sembrada total



Libertad y Orden

Uso de la Tierra para Agricultura





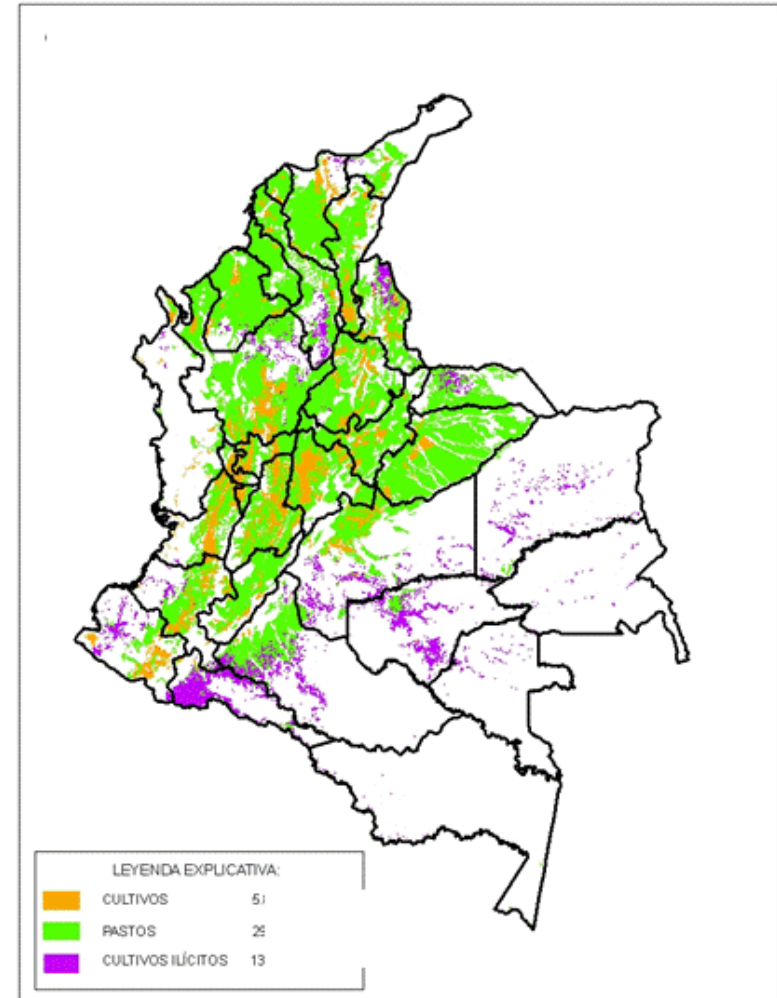
Área para Ganadería

- Según el IGAC, de las 38 millones de hectáreas que actualmente están destinadas a la ganadería, sólo 19.3 millones tienen vocación ganadera
- Solo 5 millones de hectáreas son de pastos mejorados, y el esquema productivo vigente en este subsector hace uso extensivo de la tierra
- El Plan Estratégico de la Ganadería 2019, elaborado por Fedegan tiene la meta de “devolver a la naturaleza 10 millones de hectáreas”
- La ganadería colombiana hace un uso extensivo de la tierra y es tecnológicamente atrasada pero, a su vez, consume una porción significativa de los incentivos que tiene el sector, especialmente crédito e ICR
- Hay muchas opciones para intensificar y modernizar el sector, como los sistemas silvopastoriles o los de semi confinamiento , pero todos deben orientarse a aumentar la capacidad de carga por hectárea con un manejo tecnificado de los pastos
- El buen manejo de potreros y de las técnicas de nutrición y sanidad animal son la clave para mejorar la alimentación natural, que es una ventaja competitiva de la ganadería colombiana



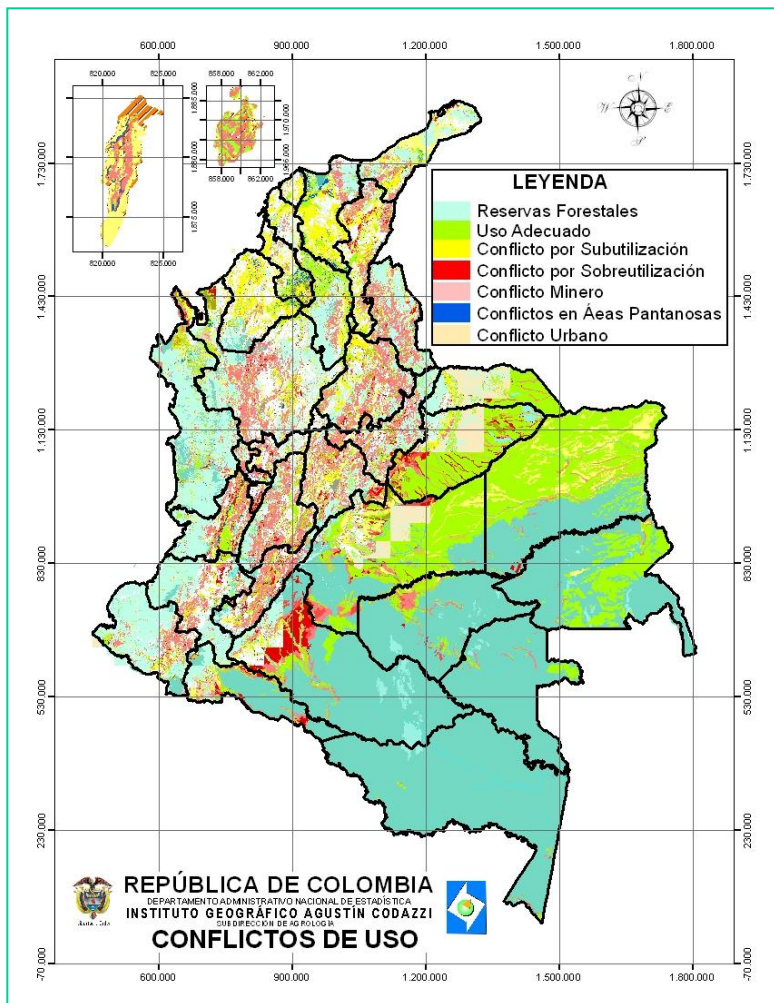
Tierras Agrícolas y Cultivos Ilícitos

- El Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la ONU ha señalado que “el censo para 2008 identificó un área de 80.953 hectáreas sembradas en coca, mientras que para el 2009 el área fue de 68.025 hectáreas, lo cual implica una reducción del 31,2% en los últimos dos años y del 16% en el último año”.
- Por su parte la producción de cocaína se redujo en 9%, bajando de 450 toneladas métricas en 2008 (cifra ajustada) a 410 toneladas métricas en 2009.





Conflictos de uso de suelos



- 1) Usos Adecuados
- 2) Conflictos por Subutilización
- 3) Conflictos por Sobreutilización
- 4) Conflictos por Usos Inadecuados
- 5) Conflictos Mineros
- 6) Conflictos en Áreas Pantanosas por Utilización Agropecuaria
- 7) Conflictos en Áreas Urbanas
- 8) Conflictos legales en áreas protegidas
- 9) Incompatibilidad en usos marinos y costeros



COMPONENTES DE LA POLITICA DE TIERRAS

1

Mejorar el acceso a la tierra

2

Modificar el uso actual de la tierra

3

Formalización de la propiedad rural

4

Programa de restitución de tierras

5

Extinción de dominio a tierras ilícitas

6

Modernización del impuesto predial



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

República de Colombia

Programa de Restitución de tierras

La devolución de tierras despojadas a la población campesina por parte de grupos ilegales es una prioridad del Gobierno, para lo cual se aplicarán los siguientes instrumentos:

Proyecto de ley de restitución de tierras despojadas

El gobierno presentará en los próximos días a consideración del Congreso de la república un proyecto de ley de restitución de tierras despojadas, que distribuye la responsabilidad de la restitución entre el Gobierno y los jueces de distrito.

En dicho proyecto se ordena al Gobierno crear un sistema de información y acreditación predial de derechos despojados a las víctimas, que permitan al juez aplicar la inversión de la carga de la prueba cuando se establezca que la presión armada fue la causa de las transferencias del dominio.



Programa de Restitución de tierras (2)

Creación del Programa de Restitución de Tierras:

Estará bajo el control directo del Ministerio de Agricultura, con sedes regionales, que tendrá a su cargo las siguientes tareas:

- Crear un sistema de información sobre despojo de tierras
- Registrar y certificar derechos despojados a las víctimas
- Gestión directa de los casos de restitución que puedan solucionarse por vía administrativa
- Coordinación de las medidas complementarias de la restitución con las autoridades locales
- Vinculación de las tierras restituidas a proyectos productivos rentables, para asegurar los ingresos de las familias desplazadas
- Restablecimiento patrimonial de la víctimas



Programa de Restitución de tierras (3)

Revocatoria de Resoluciones de Caducidad de títulos de desplazados:

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural hará uso de la excepción de inconstitucionalidad para revocar los actos administrativos mediante los cuales se cancelaron títulos de adjudicación de parcelas a campesinos que abandonaron tierras por desplazamiento
- También en aquellos casos en que se englobaron las posesiones de los desplazados en un predio mayor extensión por parte del IGAC, con lo cual se pudo desaparecer la cédula catastral y por tanto se borra la prueba de su derecho predial.



Formalización de la propiedad rural

Existen cerca de 1.2 millones de predios informales en el sector rural (40% del total).

Se adelantará un Programa Nacional de Formalización, con el fin de promover y facilitar el saneamiento y titulación masiva de la propiedad, como base para la defensa de los derechos a la tierra y la estabilización de las economías rurales

- Este Programa impulsará la simplificación de los trámites de la formalización por las vías de los juicios de pertenencia, la liquidación de sucesiones y el saneamiento de la falsa tradición, y promoverá medidas para reducir sus costos
- También identificará los instrumentos que permitan el acceso de los pequeños propietarios a estos procedimientos jurídicos o administrativos
- El Incoder agilizará la titulación de las 650.000 hectáreas que están en el Fondo Nacional Agrario y le dará prioridad a la adjudicación de baldíos para consolidar los frentes de colonización y así impedir que siga avanzando la expansión de la frontera agropecuaria a costa de los bosques y selvas
- Se diseñarán estrategias de formalización adecuadas a las condiciones propias de las zonas de consolidación, como el corredor de la Macarena - Buenaventura, los Montes de María, el corredor Catatumbo – Bajo Cauca, los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, el corredor de Córdoba, Urabá, noroccidente antioqueño y norte del Chocó y el corredor de Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.



Mejorar el acceso a la tierra

La población campesina tendrá mejores posibilidades de acceso a la tierra productiva, para lo cual se adelantarán estas acciones:

- Fortalecimiento de los programas de subsidio directo para la compra de tierras para los campesinos que tienen extensiones inferiores a una UAF, o para trabajadores rurales sin tierra
- Agilizar los procesos de las convocatorias de tierra del Incoder, para reducir los tiempos de adjudicación y desembolso de los dineros destinados a la adquisición de la tierra y a la financiación del proyecto productivo
- Fortalecer la capacidad del Incoder para asesorar, acompañar y capacitar a los campesinos con asistencia técnica, formación empresarial, asociatividad, mercadeo y agregación de valor para asegurar el éxito del proyecto productivo
- Reforzar y agilizar los procesos de titulación de baldíos para facilitar el acceso a la propiedad de la tierra de colonos y campesinos poseedores de tierras informales
- El gobierno reglamentará las áreas de reserva campesina para impedir la concentración de la propiedad y controlar el crecimiento de la frontera agraria, y así estabilizar el frente colonizador. También desarrollará el esquema de las zonas de desarrollo empresarial, con extensiones de tierra adecuadas a las escalas de producción, para estimular la agroindustria moderna con vinculación de medianos y pequeños productores



Reformar el proceso de extinción de dominio

El proceso de extinción de dominio de tierras adquiridas con dineros del narcotráfico ha enfrentado obstáculos y serias limitaciones, por lo que sus resultados no pueden ser satisfactorios:

- El Gobierno presentará al Congreso Nacional un proyecto de Ley para reformar este procedimiento, que lo haga más expedito y lo libere de una serie de trabas jurídicas e institucionales que limitan su efectividad
- El Gobierno tendrá la facultad de adquirir tierras productivas que hayan sido incautadas, en condiciones especiales para ser vinculadas a los programas de entrega de tierras
- Los predios que sean sometidos a la extinción de dominio serán destinados preferencialmente a atender las necesidades de la población desplazada.



Ajuste Institucional

La nueva política de tierras requiere de un fortalecimiento de la capacidad institucional para asegurar una gestión eficaz del territorio y mejorar las condiciones de vida de la población rural:

- Se fortalece el Ministerio de Agricultura, con la creación del Viceministro de Desarrollo Rural
- Se reestructura el Incoder para fortalecerlo como el organismo líder del desarrollo de las zonas rurales en Colombia
- Se reforma la estructura del Estado para mejorar la capacidad de formular y administrar eficientemente una Política Integral de Tierras, para lo cual se establecerán:
 - El Consejo Nacional de Tierras –CONAT como mecanismo intersectorial decisorio para formular y aprobar la política Integral de Tierras
 - La Unidad Nacional de Tierras y Adecuación –UNATA, para adelantar los estudios que se requieren para identificar y aplicar normas para mejorar de uso del suelo, el manejo del agua para riego, la administración de las tierras de la Nación y el uso adecuado de los recursos naturales